ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
"Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico"

1. Introducción.

Según la Res. Exenta N° 202499101532, se abrirá un periodo de Participación Ciudadana, en el marco del procedimiento de revisión de la RCA Nº1.608/2015, por un plazo de 30 días hábiles, donde se recibirán observaciones, vinculadas al ingreso de las torres ubicadas en la zona de amortiguación de La Reserva La Campana-Peñuelas, en relación al impacto que podría tener desde el punto de vista de afectación de un territorio con valor ambiental y/o turismo y/o paisajístico, cumpliendo con lo señalado en la parte considerativa de la Res. mencionada, todo lo anterior en cumplimiento con la sentencia de la Corte Suprema dictada en la causa de Rol N° 61.601-2023. De conformidad a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento del SEIA, el Servicio deberá realizar actividades de información a la comunidad, adecuando las estrategias de participación ciudadana a las características sociales, económicas, culturales y geográficas de la población que participará del proceso, con la finalidad de que ésta conozca el procedimiento de evaluación ambiental, los derechos de los cuales disponen durante él, el tipo de proyecto en evaluación y los principales efectos de dicha tipología. Por lo anterior, el presente documento tiene por objetivo dar a conocer la estrategia general desarrollada por el Servicio de Evaluación Ambiental en el marco del Proceso de Participación Ciudadana (PAC) del proyecto.

Es preciso indicar que, la presente Estrategia General PAC **puede requerir modificaciones respecto de las actividades de PAC, considerando las particularidades locales del territorio, el período en que se desarrolla la PAC y la disponibilidad de los actores que participan del proceso**. Por lo anterior, **todas aquellas modificaciones que se realicen serán justificadas en el Informe Final de PAC que se encontrará disponible en el expediente de PAC del proyecto una vez finalizado el proceso de participación ciudadana.**

2. Antecedentes generales.

En caso de EIA, se debe indicar:

Nombre del proyecto	**ID del proyecto**
Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico	*2129293279*
Titular	**Consultora**
Interchile S.A	*Gestión Ambiental Consultores S.A*
Link del expediente de evaluación del proyecto	**Link del Estudio de Impacto Ambiental**
Expediente de evaluación	Estudio de Impacto Ambiental
Fecha de ingreso	**Fecha de admisibilidad** **Resolución de admisibilidad**
27/02/2014	*06/03/2014* Res. Ex. N° 0145/2014

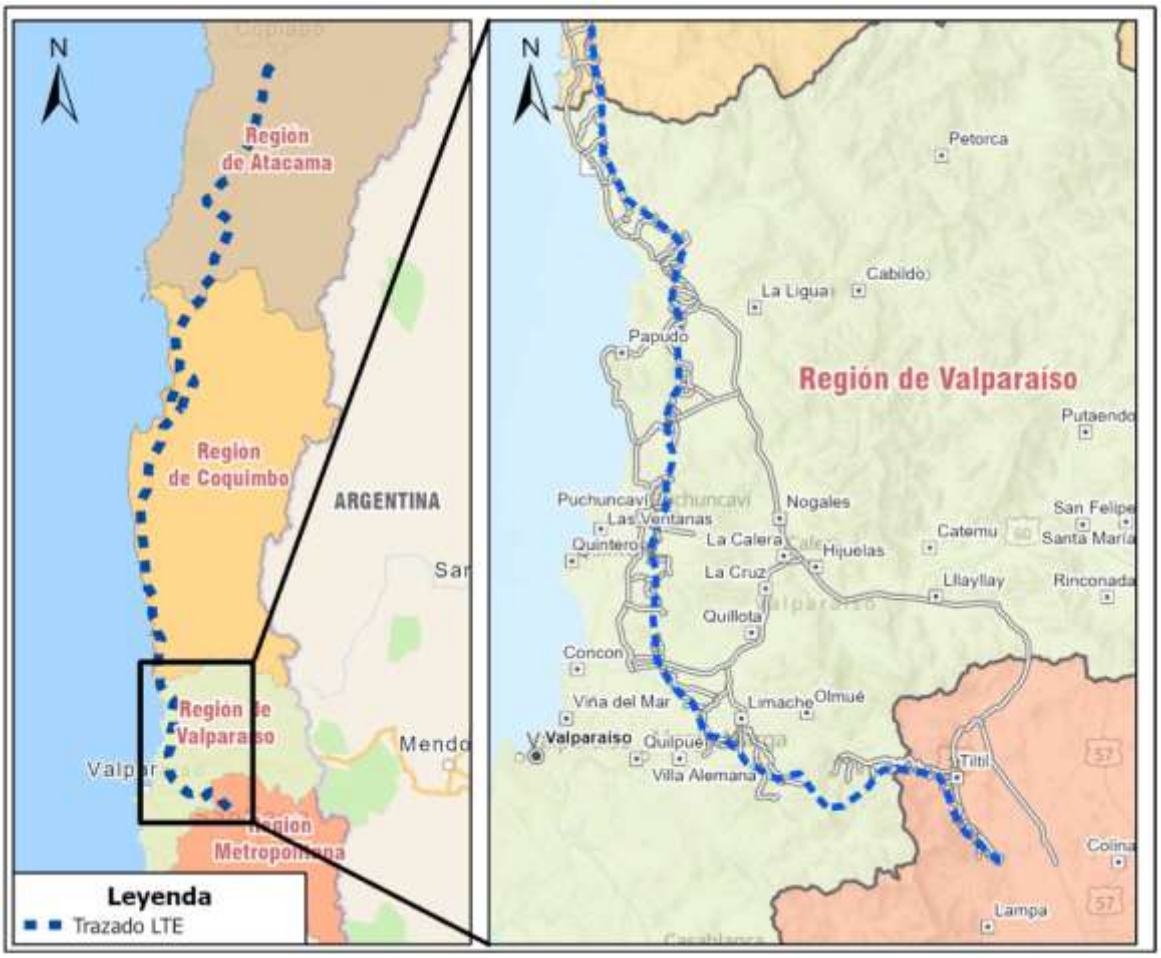
Documento Digital N°: 202499109752 – Fecha: 09/08/2024
Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
http://validador.sea.gob.cl/validar/ED66FBAC-F8D9-4F50-92D0-BEC078283CD7

Publicación del extracto en Diario Oficial[1]		Publicación del extracto en Diario de circulación nacional[2]
Diario Oficial *19-07-2024*		Diario *19-07-2024*
Plazo del proceso de Participación Ciudadana	**Link del expediente de Participación Ciudadana**	**Link del Portal ciudadano**
Día 1 de PAC: 22-*07-2024* Día 30 de PAC: *02-09-2024*	**Expediente de PAC** *Enlace*	**Portal ciudadano** *Enlace*

Breve descripción del proyecto
El Proyecto Plan de Expansión Chile LT 2X500 kV Cardones-Polpaico, consiste en una línea de transmisión eléctrica de alto voltaje (500 kV) en doble circuito y las subestaciones que permiten modificar el nivel de tensión necesarias para su interconexión al Sistema Interconectado Central (SIC). El Proyecto se ha concebido como una sola línea eléctrica entre subestación Cardones en las cercanías de Copiapó y subestación Polpaico en Santiago (aproximadamente 753 km de línea de 500 kV), subdividida en tres partes o lotes. *Adicionalmente, el proyecto considera la conexión en 220 kV entre las nuevas subestaciones y las subestaciones existentes (conexión al SIC), además de las ampliaciones de estas últimas.*
Localización del proyecto

[1] Artículo 88 del Reglamento del SEIA: Publicación del extracto.
[2] Artículo 88 del Reglamento del SEIA: Publicación del extracto.

Ubicación general del proyecto



El proyecto tiene una extensión aproximada de 753 km, el cual atraviesa las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana de Santiago.

División político-administrativa:

-Comunas de Copiapó, Vallenar y Freirina en la región de Atacama.

-Comunas de la Higuera, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Canela y Los Vilos en la Región de Coquimbo.

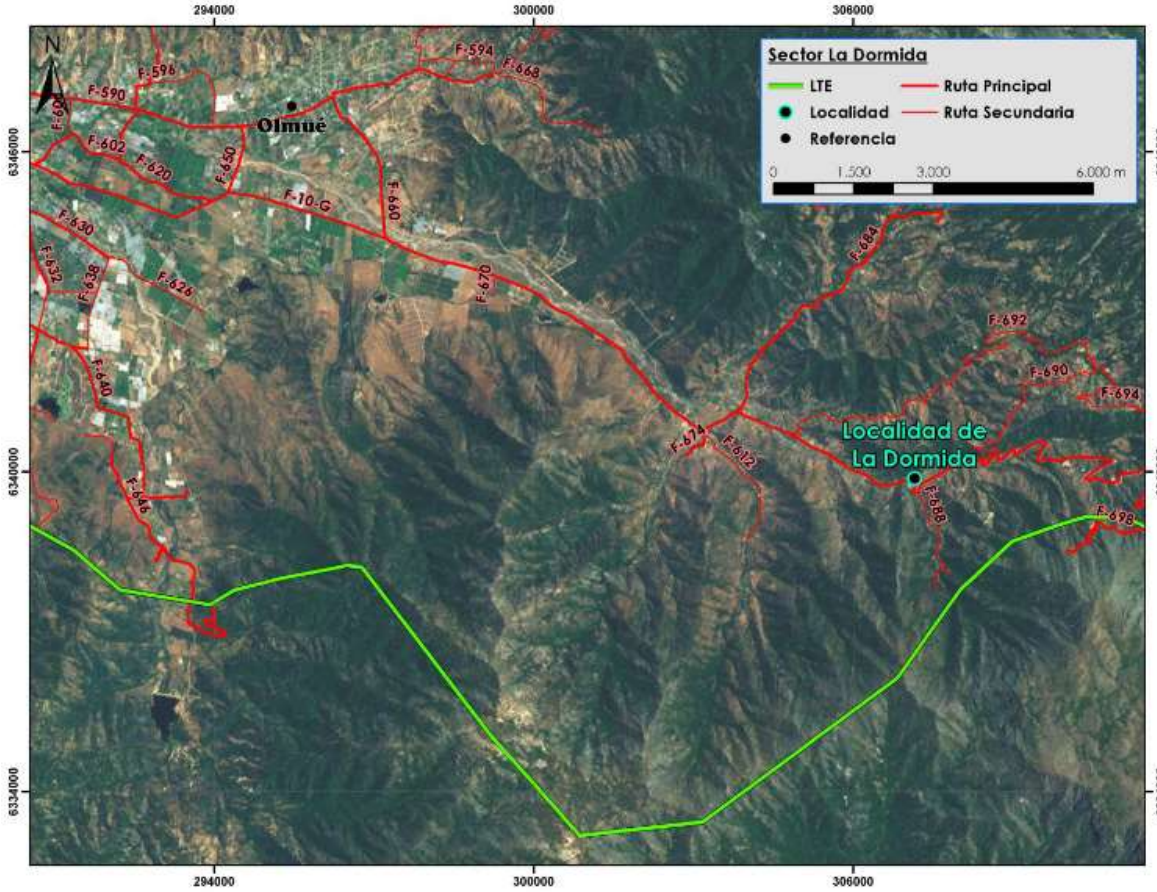
-Comunas de La Ligua, Papudo, Zapallar, Puchuncaví, Quintero, Quillota, Limache, Villa Alemana, Olmué y Quilpué en la Región de Valparaíso.

-Comuna de Tiltil en la Región Metropolitana.

*Según la Res. Exenta N° 202499101532, en la PAC se recibirán observaciones, sólo en lo que respecta a la calificación ambiental del trazado de 6.000 metros lineales en que se ubican las torres **T817 CV -T819**, las cuales se encuentran en las comunas de **Olmué y Quilpué**, en relación al impacto que podría tener desde el punto de vista de afectación de un territorio con **valor ambiental y/o turismo y/o paisajístico**, cumpliendo con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, todo lo anterior en cumplimiento con la sentencia de la Corte Suprema dictada en la causa de Rol N° 61.601-2023.*

***Por lo anterior, el área proyectada para realizar las actividades PAC son: La Dormida y Quebrada Alvarado en la comuna de Olmué y Colliguay en la comuna de Quilpué, Valparaíso**.*

Cartografía del área de influencia, Comunidad La Dormida



La localidad de La Dormida se encuentra aproximadamente a 3.8 km del tramo de las torres T817 CV -T819.

La localidad de Quebrada Alvarado se encuentra aproximadamente a 6 km del tramo de las torres T817 CV -T819.

La localidad de Colliguay se encuentra aproximadamente a 8.6 km del tramo de las torres T817 CV -T819.

Área de influencia del proyecto, Flora, Fauna, Sitios Prioritarios y Áreas Protegidas



Como Sitio Prioritario y áreas protegidas, destacan la ***Reserva de La Biosfera - La Campana, El Roble, y Colliguay***



3. Estrategia PAC

3.1 Análisis territorial e Identificación de actores en PAC

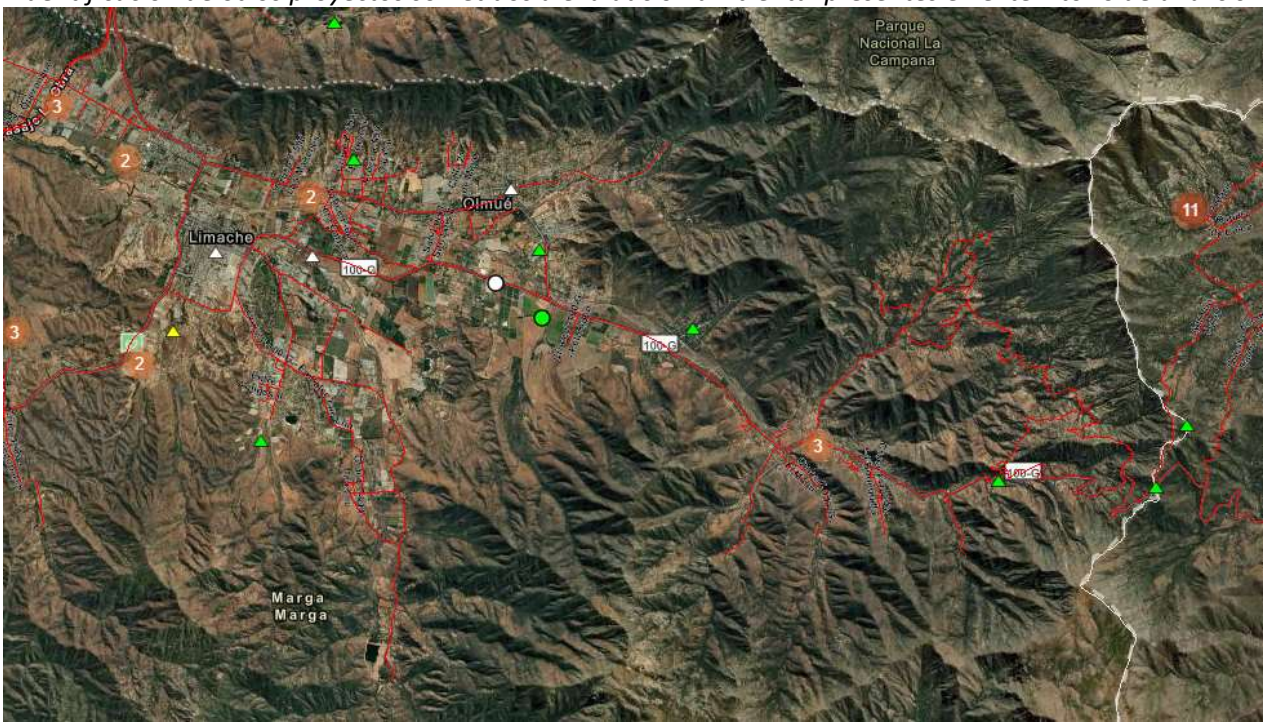
La primera revisión realizada por el equipo se desarrolló en base a la identificación de las partes, obras y acciones del proyecto en relación con el territorio, realizando un análisis a nivel local respecto del área de influencia del proyecto y los grupos humanos presentes, abordando las siguientes dimensiones:

Análisis de proyectos sometidos al SEIA	• Esta herramienta nos permite mapear los proyectos ingresados al SEIA en el territorio, así como sus procesos de evaluación y también, identificar otros procesos participativos, a través de la revisión de los expedientes de evaluación y PAC, detectando actores locales y las principales temáticas de interés.
Análisis de la localidad/comuna en el EIA	• Este análisis detallado del EIA por localidad o comuna nos permite identificar las partes, obras y acciones del proyecto, así como una revisión temprana de las alteraciones locales que pudiesen ser de interés para la comunidad y los impactos significativos que se presentan.
Identificación de actores	• A partir de los antecedentes revisados, se logró identificar a los actores locales de la localidad o comuna; quienes serán el público objetivo de las actividades PAC a realizar por el Servicio.

Este insumo ha permitido la identificación de las características geográficas, dinámicas socioespaciales, infraestructura y espacios de encuentro relevantes de los grupos humanos, así como sus principales preocupaciones o temáticas de interés, para definir el plan de trabajo y la estrategia PAC.

Análisis de Proyectos sometidos al SEIA

Identificación de otros proyectos sometidos a evaluación ambiental presentes en el territorio de análisis



(Imagen en base a https://sig.sea.gob.cl/mapadeproyectos/).

En la comuna de Olmué no hay actualmente proyectos en evaluación ambiental en el SEIA, sin embargo, se puede mencionar que, en los últimos 10 años, se han aprobado 3 EIAs de proyectos:
-EIA: Proyecto Acueducto San Isidro-Quilapilún, el cual obtuvo su RCA en 2018. En el proceso PAC se recibieron 459 observaciones ciudadanas. Se realizaron 3 Recursos de Reclamación por parte de la ciudadanía, por no haberse considerado de manera adecuada la observación ciudadana presentada en tiempo y forma. Los Recursos de Reclamación fueron rechazados.
-EIA: Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico, el cual obtuvo su RCA en 2015. En el proceso PAC se recibieron 523 observaciones ciudadanas. Se realizó 1 Recurso de Reclamación, el cual fue rechazado, 4 recursos administrativos, de los cuales 3 fueron acogidos y 1 rechazado. También se realizó un Recurso de Modificación, el cual fue acogido. Además, se realizó la Revisión de RCA mencionada anteriormente.
-EIA: Parque Solar Olmué, el cual obtuvo su RCA en 2014. En el proceso PAC se recibieron 204 observaciones ciudadanas.

En la comuna de Quilpué no hay actualmente proyectos en evaluación ambiental en el SEIA, sin embargo, se puede mencionar que, en los últimos 10 años, se han aprobado 5 DIAs de proyectos, además del EIA Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico, anteriormente descrito.
De las DIAs, se menciona lo siguiente:
- DIA: Transporte de Cal Viva en Silos, Regiones Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Metropolitana, el cual obtuvo su RCA en 2020. No tuvo proceso PAC ni reclamaciones.
- DIA: Línea de Respaldo de 44 kV Metro de Valparaíso, el cual obtuvo su RCA en 2019. No tuvo proceso PAC ni reclamaciones.

- DIA: "REGULARIZACIÓN DE PLANTEL DE AVES PONEDORAS Y PACKING DE HUEVOS EL CEIBO", el cual obtuvo su RCA en 2019. No tuvo proceso PAC ni reclamaciones.
- DIA: Construcción Nueva Estación Valencia de Metro Valparaíso (Etapa Diseño), el cual obtuvo su RCA en 2017. No reclamaciones. Se abrió un proceso PAC donde se recibieron 5 observaciones ciudadanas.
- DIA: ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, COMUNA DE QUILPUÉ, el cual obtuvo su RCA en 2016. Tuvo 3 recursos administrativos, los cuales no fueron admitidos a tramitación. Se abrió un proceso PAC donde se recibieron 290 observaciones ciudadanas.

Análisis de la localidad/comuna en el EIA

En la localidad de La Dormida, existen 3 sectores de mayor densidad poblacional: La Ramayana, Camarico Bajo y El Almendral, siendo el primero el sector más alejado de Olmué, estos sectores son los tres lugares en los cuales se concentra una mayor densidad poblacional al interior de la comunidad, siendo El Almendral el más grande. Aquí es el lugar en donde más gente ha comprado terreno a los comuneros, por ende donde mayor cantidad de parcelas de agrado se encuentran.
La Ramayana es identificado como un sector dentro de La Dormida, que tiene un patrón de dispersión territorial asociado a pequeños conglomerados de casas que se emplazan en torno a la Ruta 5. Dicho emplazamiento se debe a que en general este sector es el más alejado de la ciudad de Olmué, por lo que se busca la cercanía física en relación al principal eje vial de manera de no quedar en una situación de aún mayor aislamiento.
Cabe señalar que la localidad de La Dormida, que es de tipo caserío, alberga a la Comunidad de La Dormida, en donde la diferencia entre la localidad y la comunidad se basa en la propiedad de la tierra.
Esto se debe a que hace algunos años el terreno en su totalidad pertenecía a la Comunidad, sin embargo con el paso de los años los comuneros han ido vendiendo a particulares, por lo cual han ido ingresando nuevas personas a este sector, es por esto que entenderemos a esta como una localidad y no como una comunidad, si bien los límites territoriales corresponden a los de la comunidad.
Para acceder a La Dormida la única ruta existente es la F10G (más conocida como "Cuesta La Dormida") la cual une a Valparaíso con la Ruta 5 Norte a través de la Cordillera de la Costa, conectando al poniente a La Dormida tanto con Olmué, como a otras comunas de la región como Limache o Villa Alemana, mientras que al Oriente esta ruta desemboca en la Ruta 5 Norte, pasando por la ciudad de Tiltil. La ruta F10G es el acceso principal a la localidad y eje central de la red vial local, la que se complementa con una serie de caminos internos que permiten el acceso a otros sectores tales como La Vega o Las Palmas, a la vez que el acceso al sector de Quebrada Alvarado se realiza por esta misma ruta. La carretera F10G a la vez influye sobre la organización de la población en el territorio, ya que la mayoría de las viviendas se ubican de manera paralela a esta ruta, como se puede observar en la Cartografía del área de influencia, Comunidad La Dormida.
Junto a estas rutas existen una serie de caminos que si bien no llegan al sector de la comunidad, han impactado los flujos desde y hacia ésta; así, la ruta que mayor impacto ha generado es la carretera CH-62, la cual une a La Calera con Viña del Mar, principalmente el trayecto denominado Troncal Sur, que une Viña del Mar con Limache. El impacto de este camino se genera por el alto tránsito de vehículos existente entre estos dos sectores, debido fundamentalmente al flujo de camiones que desde Limache empalman la ruta F10G para pagar menos peajes. A lo anterior se suma el hecho de que Viña del Mar y Valparaíso son las ciudades con mayor oferta de servicios para todo el área, por lo cual mucha gente de las comunas de Olmué, Limache y aledañas se dirigen a estas ciudades diariamente.
La situación de la tenencia de tierra es un tema particular ya que se trata en su mayoría de terrenos pertenecientes a la Comunidad La Dormida, por lo que los terrenos se encuentran distribuidos entre comuneros y no comuneros. Los comuneros son los dueños originales de estos terrenos, ya que de acuerdo a lo recogido en terreno, hacia el año 1955 aproximadamente, frente a la incertidumbre sobre la propiedad

de la tierra, en el sector inscribieron el terreno a nombre de todos sus habitantes bajo la figura de una cooperativa. Cabe señalar que según esta modalidad de propiedad, las cooperativas operan de manera semejante a una Sociedad Anónima Abierta. En esta Comunidad el carácter de comunero es semejante al de socio, es decir que son todos dueños de la tierra.

Sin embargo, en La Dormida aparecen ciertas características particulares, tal como en el hecho de que el carácter de comunero o socio es hereditario, por ende cada hijo de comunero es un nuevo socio al cumplir 18 años si es que así lo desea y está al día con los pagos que son acordados. Además, el adquirir la calidad de comunero también entrega la posibilidad de participar y votar en las decisiones de la Comunidad.

Otra característica particular de esta sociedad es que ellos dividen la tierra en dos formas, terrenos privados y comunes, los primeros se le entregan a cada comunero, quien puede hacer con este lo que desee; mientras que los terrenos comunes le corresponden a toda la comunidad, no pudiendo ser entregados a personas particulares ya sean comuneros o no.

Otra particularidad es que no se entregan tierras para goce singular, debido a la carencia de normativas para la administración de este tipo de cooperativas. De acuerdo a lo señalado por el presidente de la comunidad en situación de entrevista, si la comunidad le entregase terrenos a un particular para que haga uso de ellos, ésta persona puede hacerse dueño de los terrenos si es que éste es utilizado por más de 5 años, lo que debe ser acreditado en Bienes Nacionales.

Por otra parte, el grupo conformado por las personas no comuneras se compone de aquellos que compraron un terreno a un comunero y que tienen propiedad absoluta sobre el terreno comprado, pero no pueden usar los terrenos comunes y no tienen derecho a voto en la toma de decisiones de la comunidad.

Esta modalidad genera que al interior del terreno prácticamente la gran mayoría de las personas sean propietarios, existiendo poco arriendo, además no se identificaron casos de tenencia irregular de la tierra.

En cuanto a los aspectos culturales, el sector de La Dormida, al igual que en el resto de la comuna de Olmué, se caracteriza por una historia criolla campesina, de marcada descendencia católica.

En el trabajo en terreno no se logró identificar agrupaciones de pueblo originario alguno y tampoco se logró identificar a personas reconocidas como indígenas por CONADI en el área de buffer.

A nivel de eventos culturales, en este sector es siempre importante mencionar el Festival del Huaso de Olmué, el cual si bien es la actividad cultural más grande de la comuna, no tiene mucho impacto en esta comunidad, esto porque la gente de la comunidad lo sienten más como una actividad externa debido al cambio en la parrilla programática de los últimos años.

El sitio más relevante del sector de La Dormida se refiere a la capilla de La Dormida, la cual fue fundada en 1541 y que, si bien históricamente perteneció a la comunidad, hace un par de años fue entregada su administración a la Iglesia de Olmué.

En relación a las preocupaciones ciudadanas identificadas en el sector, a partir del trabajo desarrollado en terreno fue posible identificar dos perfiles de habitantes que, a su vez, tienen distintos tipos de preocupaciones. Así, es posible diferenciar las preocupaciones ciudadanas del grupo conformado por los comuneros del conformado por los no comuneros. Por ejemplo, la mayoría de los comuneros suelen estar más preocupados por la falta de trabajo en el sector, el aislamiento y los problemas de movilización, los que se ligan a los problemas ligados a la pequeña agricultura y ganadería; mientras que el grupo conformado por los no comuneros suele estar más preocupado por temas medioambientales, esto en general se debe a que fue el entorno natural uno de las motivaciones centrales para asentarse en el lugar.

No obstante, una de las preocupaciones que cruza a los dos grupos señalados tiene que ver con la falta de agua, fenómeno que puede explicarse por la sequía de los últimos años.

Si bien se distingue entre el grupo de los comuneros de los no, esto es solamente referencial, ya que existen también comuneros más preocupados de lo medio ambiental y al revés.

La Localidad de Quebrada Alvarado se encuentra en la comuna de Olmué. Se accede a ella por la ruta G-10-F, conocida como Cuesta La Dormida, es de una sola vía, está asfaltada y en buen estado de conservación, la cual conecta a la Quebrada Alvarado con Til Til, Olmué y La Dormida.
La comunidad participa de la celebración de la Cruz de Mayo, realizando bailes chinos. Los estudiantes realizan su enseñanza básica en la localidad, pero luego deben continuar sus estudios en Olmué. No obstante, a partir del año 2013 comenzó un proceso de ampliación de su oferta educacional hasta llegar a entregar 4º año medio de tipo técnico, con una especialización inicial solamente en el área de minería.
La localidad cuenta con una posta rural y Comité de Agua Potable Rural.
La Localidad de Colliguay es un valle perteneciente a la comuna de Quilpué, región de Valparaíso, que se encuentra a 50 kilómetros de esta. Desde la ciudad de Santiago se toma la ruta 68 para luego empalmar con Camino Lo Orozco con dirección a Quilpué. A mitad de trayecto bajando una cuesta se encuentra una bifurcación que indica el rumbo. Desde la costa se debe tomar el camino troncal a Quilpué, subiendo por la calle Vicuña Mackenna se llega directamente a la ruta Lo Orozco, al cabo de 20 kilómetros se encuentra el cruce a Colliguay en donde se debe subir lentamente la famosa "Cuesta de la M" que debe su nombre al dibujo que asemeja su huella vista desde lejos.
Colliguay es un valle montañoso insertado en la cordillera de la costa, el cual cuenta con una superficie de 250 km² y con una altitud que varía entre los 500 y los 2.300 metros sobre el nivel del mar. El sector más alto del lugar es llamado La Chapa, el cual tiene 1. 740 metros de altura.
El clima es templado cálido con lluvias invernales, o sea mediterráneo caracterizado por contar con un periodo de sequía estival y otro con precipitaciones y bajas temperaturas durante el invierno. El estero que lleva por nombre Puangue recorre el valle y hace que en verano éste lugar sea visitado por turistas que concurren a la zona con el fin disfrutar de las pozas y el entorno que se forma en dicho estero. Una de las gracias del sector es que cuenta variados microclimas que originan la existencia de una abundante flora y fauna. Es menester señalar que el sector está protegido por el ministerio de agricultura, que regula la tala y uso de la vegetación resguardada.
El uso de las tierras del valle es más que nada para el cultivo a pequeña escala y para la tenencia de ganado bovino, siendo esta última actividad la más rentable dentro de la zona, sin embargo con las sequias ambas han tendido a la baja. La otra actividad típica de la zona es la apicultura la cual también ha tendido a la disminución.
En cuanto a la dispersión territorial el Valle de Colliguay se divide en dos partes teniendo como límite natural el estero Puangue. En ambos sectores se encuentran casas sin embargo el sector de comercio está emplazado a través de la calle principal, que se ubica hacia el sector norte del estero, donde también encuentran la Posta, el comité e agua rural, la iglesia y los dos colegios que se hallan en la zona.

Afectación y/o Impactos Significativos locales para las comunas de Olmué y Quilpué

Para las comunas de Olmué y Quilpué, se reconocen los siguientes impactos significativos:

- *Pérdida de suelo.*
- *Degradación del suelo por erosión.*
- *Pérdida y fragmentación de hábitat de especies de flora en categoría de conservación.*
- *Pérdida de individuos de flora en categoría de conservación.*
- *Pérdida de bosque nativo.*
- *Pérdida de individuos de fauna en categoría de conservación.*
- *Pérdida y/o modificación de los sitios de interés para la fauna (área de amortiguación Reserva de la Biósfera).*
- *Alternación del valor paisajístico (sector La Dormida).*

3.2 Plan de trabajo PAC

Para diseñar el plan de trabajo, se definió un equipo multidisciplinario de profesionales para ejecutar el proceso de Participación Ciudadana. Este plan de trabajo cuenta con diferentes etapas y líneas de acción como se muestra en los siguientes puntos.

3.2.1 Equipo de trabajo de PAC

El equipo de trabajo para abordar el proceso de Participación Ciudadana se presenta a continuación:

Nombre	Cargo y Departamento	Rol en el EIA
Venicia Martínez	Evaluadora Ambiental en DEA	Evaluación Ambiental
Catalina Pizarro	Evaluadora MH-PAC en DEA	Evaluación del componente Medio Humano
Andrea Gallyas Ortiz	Abogada Depto. Jurídico de Evaluación	Evaluación Jurídica

3.2.2 Estrategia de abordaje PAC

De conformidad a lo que establece el artículo 82 del Reglamento del SEIA, la participación ciudadana comprende los derechos a acceder y conocer el expediente físico o electrónico de la evaluación ambiental, formular observaciones ciudadanas y obtener respuesta fundada de ellas. Por ello, es deber del Servicio[3]:

- Establecer los mecanismos para asegurar la participación informada de la comunidad.
- Realizar actividades de información a la comunidad adecuando las estrategias de participación ciudadana a las características sociales, económicas, culturales y geográficas de la población del área de influencia del proyecto en evaluación, con la finalidad de que ésta conozca el procedimiento de evaluación ambiental, los derechos de los cuales disponen durante él, el tipo de proyecto o actividad en evaluación que genera la participación y los principales efectos de dicha tipología.
- Propiciar la instancia de encuentro entre el titular y la comunidad, con el objeto de que ésta se informe sobre las particularidades del proyecto o actividad.
- Considerar las observaciones ciudadanas, enriqueciendo la revisión de la RCA Nº1.608/2015 con el conocimiento local.

En vista de lo anterior, es que se ha diseñado una estrategia para dar cumplimiento a cada una de estas obligaciones con un alto estándar en línea con los principios del Acuerdo de Escazú, tal y como se señala en la Guía de Participación Ciudadana en el SEIA[4]. Dado lo anterior, se especificará en la tabla siguiente los insumos requeridos y/o elementos solicitados a titulares de proyectos frente a PAC.

[3] Artículo 83 del Reglamento del SEIA: “Obligaciones del Servicio”.
[4] Guía de Participación Ciudadana en el SEIA (SEA, 2023). Disponible en: https://sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2023/08/31/Resolucion_202399101698_Guia_participacion_ciudadana_SEA.pdf

Actividades proyectadas: *Olmué, Valparaíso.*		
Acción	**Actores**	**Medio / Coordinación**
Solicitudes a Titulares de proyectos[5]	*Interchile S.A*	**Solicitudes realizadas:** *Se solicita participar en encuentros Titular/Ciudadanía y en reunión virtual. Debe proporcionar material informativo, proyector, ppt del proyecto y coffee break para los encuentros Titular/Ciudadanía.*

4. Detalle de las actividades a desarrollar.

Es preciso indicar que, la Estrategia General PAC **puede requerir modificaciones** respecto de las actividades de PAC, considerando las particularidades locales del territorio, el período en que se desarrolla la PAC y la disponibilidad de los actores que participan del proceso**, por ello las actividades descritas pueden variar en cuanto a su ejecución**. Ello será debidamente descrito en el Informe Final PAC.

Tabla 1. Actividades Presenciales			
Actividad	**Carácter**	**Grupos humanos**	**Sector**
Reunión de apresto con dirigentes	*Diálogo: Instancia de diálogo con directiva Comunidad Agrícola La Dormida.*	*-Comunidad Agrícola La Dormida*	*La Dormida, Olmué, Valparaíso.*
Encuentro SEA/Ciudadanía	*Diálogo: Instancia de entrega de información y diálogo con las personas*	*-Localidad La Dormida*	*La Dormida, Olmué, Valparaíso.*
Puerta a puerta	*Convocatoria: convocar a personas a encuentro SEA/Ciudadanía.* *Diálogo: Instancia de entrega de información y diálogo con las personas.*	*-Localidad Quebrada Alvarado.*	*Quebrada Alvarado, Olmué, Valparaíso.*
Puerta a puerta	*Convocatoria: convocar a personas a encuentro Titular/Ciudadanía.* *Diálogo: Instancia de entrega de información y diálogo con las personas.*	*-Localidad Colliguay*	*Colliguay, Quilpué, Valparaíso.*
Encuentro SEA/Ciudadanía	*Diálogo: Instancia de entrega de información y diálogo con las personas.*	*-Localidad Quebrada Alvarado.*	*Quebrada Alvarado, Olmué, Valparaíso.*
Encuentro Titular/Ciudadanía	*Diálogo: Instancia de entrega de información y diálogo con las personas*	*-Localidad Colliguay*	*Colliguay, Quilpué, Valparaíso.*

[5] Aplicación Artículos 88 Artículo 88 inciso segundo, Artículo 88 inciso cuarto y Artículo 93 inciso final, DS 30/2023.

Tabla 1. Actividades Presenciales			
Actividad	**Carácter**	**Grupos humanos**	**Sector**
Encuentro Titular/Ciudadanía	*Diálogo: Instancia de entrega de información y diálogo con las personas*	*Cámara Turismo de Olmué*	*Olmué, Olmué, Valparaíso.*

Tabla 2. Actividades no presenciales			
Actividad	**Carácter**	**Grupos humanos**	**Plataforma**
Publicaciones	*Difusión: informar a la comunidad sobre proceso PAC del proyecto.*	*Seguidores de RRSS SEA*	*RRSS SEA*

_____

Firma Profesional a Cargo

Firmado Digitalmente por Catalina Constanza Pizarro Fariña
Fecha: 09-08-2024 14:27:44:448 UTC -04:00
Razón: Firma realizada por el sistema SGC
Lugar: SGC